

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

	SI	NO
5.1. Poder del Representante Procesal. (en cualesquiera de sus formas).		
5.2. Tarjeta Identidad y RTN del Representante Legal.		
5.3. Escritura de Constitución de Sociedad.		
5.4. RTN de la Empresa Mercantil.		
5.5 Constancia de Solvencia extendida por la SAR.		
5.6. Constancia de Permiso de Operación vigente.		
5.7. Constancia de Antecedentes extendida por el Ministerio Público, Dirección de Investigación Criminal y poder Judicial del Representante Legal y de cada uno de los socios.		
5.8. Acreditación de Capacidad Técnica y Operativa de por lo menos dos años en el desarrollo de proyectos habitacionales de parte de la institución o de su personal técnico (Referencia y Curriculum vitae de su Institución o del personal, constancias de proyectos realizados, actas de recepción, imágenes, estudios, otras evidencias).		
5.9. Acreditación de la capacidad financiera (Estados Financieros y referencias bancarias) de los dos últimos años fiscales.		
5.10 Recibo TGR 1 (12121) LPS. 200.00		

Las copias de los diferentes documentos podrán presentarse en un mismo certificado de autenticidad, a excepción de la carta poder que deberá de presentarse en autentica separada.
El expediente deberá presentarse debidamente foliado.

6. SUSTENTACION LEGAL

Inciso 2 del Anexo I del Reglamento Operativo del Programa de Vivienda para una Vida Mejor ROP; Artículos 60, 61, 62, 64, 68, 74, 75, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas contenidas en la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

7. PETICION

Admitir la presente solicitud junto con los documentos que acompaño, mande ordenar dar el trámite correspondiente y resolver de conformidad a la ley.

8. LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa M. D. C;

DIA / MES / AÑO

9. FIRMA Y SELLO